



DECRETO EXENTO Nº

4890

CAUQUENES,

19 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum N° 220 de fecha 11 de octubre de 2023 de Directora de Desarrollo Comunitario a Sra. Alcaldesa, solicitando autorización para la realización de la 8va Fiesta del Vino País, los días 26 al 28 de octubre de 2023, en plaza de armas de la ciudad;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925 Sobre Expedio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 5.- Lo dispuesto en la Resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo cultural y productivo de la comunidad.

D E C R E T O :

AUTORIZASE, la celebración de la 8va Fiesta del Vino País, los días 26 al 28 de octubre de 2023, en plaza de armas de la ciudad, en horario desde las 10:00 hasta las 22:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



PODERADO DE LA
ALCALDESA
Según Documento N° 4863
del 16-11-2022

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales